

DE: 618
15/07/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 00 1 4 9 3

LITUECHE, 23 JUL 2013

CONSIDERANDO : Los antecedentes presentados a este Departamento de Educación, y de acuerdo a los recursos del PME para los Establecimientos Educativos.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación a Cancelar Asignación de bono, Gestión de Recursos Educativos, a la Docente **Sr. Aldo Becerra Arevalo**, RUN N° 11.281.399-3, por la suma de \$ 40.000, (Cuarenta mil pesos), mensuales, a contar del mes de Julio a Noviembre del 2013,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


M. SOLEDAD OLEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Carpeta Interesado
- Archivo Municipal